

<b>Medio</b>	El Desconcierto
<b>Fecha</b>	19/12/2016
<b>Mención</b>	Lavado de imagen: Iturriaga Neumann, subdirector de la DINA es uno de los que pedirá perdón en misa de Punta Peuco. Mención a Fernando Montes SJ, ex rector de la UAH.



Distintas iglesias del país impulsaron la iniciativa de realizar una ceremonia religiosa en vísperas navideñas para que algunos de los reclusos del penal Punta Peuco, en el que se encuentran criminales de delitos de lesa humanidad, pidan perdón durante dicho acto ecuménico que se llevará a cabo este viernes 23 de diciembre sin la presencia de la prensa, pero con testigos cuyas identidades no han sido del todo precisadas.

Según informó T13, parte de los sacerdotes tras la ceremonia son el obispo anglicano y ex capellán evangélico de La Moneda, Alfred Cooper, y el jesuita y ex rector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes. Este último es quien ha venido además impulsando la idea un debate abierto para conceder eventualmente indultos humanitarios para los violadores de los derechos humanos.

Hasta ahora, seis (en su mayoría subalternos) de los casi 140 militares y ex agentes del Estado reclusos en ese recinto, son los que pedirán disculpas durante el acto religioso, que culminará a las 10:30 de la mañana con una rueda de prensa. T13 señaló que de manera extra-oficial que uno de los participantes sería Raúl Iturriaga Neumann, ex subdirector de la DINA, con condena hasta el año 2037. Asimismo se menciona al ex fiscal militar Fernando Torres Silva, condenado hasta 2025 por la muerte de Eugenio Berríos.

Los organizadores del acto evalúan invitar, entre otros, al presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, quien también está a favor de conceder indultos a los condenados de Punta Peuco. Además fueron invitados representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y algunos parlamentarios como el diputado RN Gonzalo Fuenzalida, quien confirmó su participación, y añadió que lo que le preocupa "es que hay gente que parte

cumpliendo condena a una edad avanzada. Podemos llegar incluso a gente condenada que supera los 70 años de edad, entonces hay una gran cantidad que está en una situación terminal o desahuciado, y eso ha movido a mucha gente a pensar que quizás la gente que está desahuciada y que ya tiene una edad muy avanzada se le conmute la pena a un arresto domiciliario total, que cumpla la pena en su casa”.